

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

**01. Secretaría dice:** Oficio número ST/UJ/442/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año 2021, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo 1653, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y restauranteros, impulsen el lenguaje inclusivo, implementando los menús en formato braille y así también estos establecimientos en la medida de lo posible cuenten con intérpretes en lenguaje de señas mexicanas, y en los hoteles se implementen señalizaciones que faciliten el acceso a las áreas comunes y a sus habitaciones.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1653 de la LXIV Legislatura.

**02. Secretaría dice:** Oficio número SDIFO/CECA/ST/006/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año 2021, en el cual, el Director General del Sistema DIF Oaxaca y Presidente del Consejo Estatal de los Centros de Atención, remite el primer informe semestral de actividades 2021 del Consejo Estatal de los Centros de Atención.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.

**03. Secretaría dice:** Oficio número SCTG/SRAA/DJ/617/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo 7, mediante el cual la

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 7 de esta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Oficio número P.M./431/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Zaachila, para el ejercicio fiscal 2021, para el pago de lo sentenciado en los expedientes 93/2007 y 149/2005 del Índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**05. Secretaría dice:** Oficio número MUN.NOCH./P/SIND/00465/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Síndico Municipal de Asunción Nochixtlán,

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

Nochixtlán, solicita se le informe si se ha emitido nombramiento emitido por el H. Congreso del Estado, a favor del ciudadano Lauro Edmundo Silva Ceballos, como Sindico Hacendario del Municipio; así también en caso de existir declaratoria solicita se gire exhorto a la Dirección de Acreditaciones General de Gobierno del Estado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Hacienda, la Regidora de Educación y el Regido de Salud, todos del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, informan sobre los hechos que están aconteciendo en su municipio relativa a la destitución del Síndico Municipal y la renuncia del Secretario Municipal, razón por la que solicitan la intervención del H. Congreso del Estado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Síndico Municipal de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, solicita se haga una iniciativa de ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas y sus trabajadores; así mismo solicitan una partida presupuestal extraordinaria para solventar las deudas que dejaron las administraciones pasadas.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que respecta a la

partida presupuestal extraordinaria, y de **atención** la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales por lo que respecta a la iniciativa de Ley.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita se le informe el estado que guarda la solicitud de renuncia presentada por la Licenciada Nancy Lourdes García Cruz, al cargo de Sindica Municipal.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Villa de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, solicitan se realice la declaratoria para el reconocimiento de los Bienes Culturales y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de los siguientes Bienes Culturales: Bordados estilo San Antonino; Empanadas de Espesado de amarillo; Chocolateatole; Flor de gallo; cestería o arte plumario en flor inmortal; danza del Jarane del Valle; Sones de jarabe del valle; y Lengua Zapoteca en su variante del valle, variante de San Antonino.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán, solicita se apruebe la Donación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio, el cual será destinado

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

para la reubicación de la escuela primaria "Lic. Benito Juárez" con clave 20DPR2276L de la Agencia Municipal de San Isidro Zegache, dicho inmueble será donado al Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, trabajadores de confianza; Contrato-Confianza; Contrato-Contrato; y de las demás modalidades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, así como de las Juntas Especiales Foráneas de Santa María Huatulco, Santo Domingo Tehuantepec y San Juan Bautista Tuxtepec, hacen del conocimiento de la solicitud realizada al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, relativa a la solicitud del pago del estímulo económico correspondiente al "día del empleado".

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

**12.-Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2021, en el cual, el Arq. Fernando Margarito Castro Ayala, promoviendo en nombre y representación de la persona jurídica "Gasolinera Rodríguez Marrón, Sociedad Anónima de Capital Variable", le realizan una petición a los Ciudadanos Concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que atiendan la petición de pago por los servicios de suministro de combustible como lo es la Gasolina y Diésel al Municipio en los meses de mayo a octubre de 2021; así mismo solicita que el h. Congreso del Estado, inicie el procedimiento establecido en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**13.-Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2021, en el cual, Ciudadanos del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, solicitan se inicie una auditoria por presuntas irregularidades en el manejo o aplicación de los recursos públicos.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **respuesta** se turna a la Comisión Permanente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**14. Secretaría dice:** Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato o en su caso abandono del cargo, del ciudadano Pánfilo Sánchez Ramírez, Síndico Municipal del Ayuntamiento; así también tenga al Sindico Suplente Ciudadano Omar Enrique Hernández Ibáñez, asumiendo el cargo de forma provisional en tanto el Congreso resuelva lo procedente.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**15.-Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año 2021, en el cual, integrantes del Colectivo "Oaxaqueños Unidos Exigiendo Justicia" y "Manos migrantes, apoyados no olvidados A. C.", solicitan se cite a comparecencia a la Titular de la Comisión Estatal

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

de Búsqueda de personas desaparecidas del Estado de Oaxaca, se evalúe su desempeño, se instruya una reunión urgente con la titular, y la destitución inmediata.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**16.-Secretaría dice:** Oficio número 36579/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año 2021, en el cual, el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 668/2021, relativa al incidente de suspensión en la controversia constitucional número 136/2021; en la que concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento, de terminación anticipada y/o desaparición o revocación de mandato del mandato de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Santiago del Rio, Silacayoapam, Estado de Oaxaca, por tanto, el Poder legislativo, deberá abstenerse de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar en relación con el procedimiento seguido para la terminación o revocación de mandato de uno o mas de sus integrantes, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia constitucional, pues de no ser así, se dejaría sin materia ese asunto.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17.-Secretaría dice:** Oficios números TJAO/P/174/2021 y TJAO/P/175/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2021, en el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

Estado de Oaxaca, entrega formalmente el informe anual de actividades correspondiente al año 2021.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **conocimiento** distribúyase copias a los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; así mismo publíquese en la gaceta de este H. Congreso del Estado.

**18.-Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2021, en el cual, el Responsable del Proyecto "Kalanka" una bebida étnica, hecha con una planta exótica de la región Chocholteca, solicitan se apoye su iniciativa de industria de esta bebida.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

**19.-Secretaría dice:** Oficio número 39033/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2021, en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 1147/2021, relativa a los puntos resolutive de la controversia constitucional número 121/2012; en la resuelve lo siguiente: PRIMERO. Es procedente y fundada la controversia de límites territoriales promovida por el Estado de Oaxaca y la reconvencción formulada por el Estado de Chiapas. SEGUNDO. Se declara que la línea limítrofe que debe regir entre los Estados de Oaxaca y Chiapas, partirá de sur a norte e iniciará en la Barra de Tonalá a los 16° de latitud norte, en dirección noroeste hasta el cerro del Chilillo, de ahí con dirección noroeste hasta el cerro de la Jineta y de ahí con rumbo noreste hasta el Cerro de los Martínez, de conformidad con las coordenadas identificadas para estos rasgos geográficos que se señalan en el considerando octavo de la resolución. TERCERO. La declaratoria de límites territoriales reconocida en esta sentencia deberá ser instrumentada dentro de los

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

treinta meses siguientes a la notificación de los puntos resolutiveos a los Congresos de los estados de Oaxaca y Chiapas, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, ambos Congresos deberán legislar en los términos que se indica en el punto primero del considerando noveno de la resolución. CUARTO. Los Estados de Oaxaca y Chiapas en conjunto con la federación deberán establecer, dentro de los doce meses siguientes a la notificación de los puntos resolutiveos de la resolución a los Congresos de las entidades federativas, los mecanismos de coordinación y programas que se señalan en el considerando noveno de la resolución.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales; y Gobernación y Asuntos Agrarios, con la opinión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**20. Secretaría dice:** Oficio número P.M./442/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Zaachila, para el ejercicio fiscal 2021, para el pago de lo sentenciado en el expediente 14/2011 del Índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**21. Secretaría dice:** Oficio número OSFE/OT/1876/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 7, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 7 de esta Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Oficio número 4C/4C.1/5040/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1368, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recategorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el Covid 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la responsabilidad de realizar los estudios de laboratorio para la detección del virus.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1368 de la LXIV Legislatura.

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

**23. Secretaría dice:** Oficio número 4C/4C.1/5042/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1439, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que al momento de emitir los lineamientos para el proceso de basificación del Personal de Salud, considere que la coordinación sea por conducto de los Titulares de la Secretaría de Salud de las Entidades Federativas y no a través de los Sindicatos de Trabajadores de dicho sector; que se tome en cuenta la antigüedad y capacitación o actualización de los Médicos Generales; que se tome en cuenta la antigüedad de aquellos médicos especialistas que han hecho su residencia en hospitales de la Secretaría de Salud, así como su desempeño; que no se pondere ser familiar de trabajadores sindicalizados. Así mismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que al momento de seguir pagando el "Bono Covid", en realidad se beneficie a los trabajadores que han estado en primera línea de atención a pacientes portadores de la enfermedad generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1439 de la LXIV Legislatura.

**24. Secretaría dice:** Oficio número 4C/4C.1/5045/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1516, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Secretario de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un proyecto de Salud Pública de

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

Prevención del Suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas y otros especialistas en la materia, a efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que se siga incrementando el número de suicidios en el Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1516 de la LXIV Legislatura.

**25. Secretaría dice:** Oficio número IEPCO/SE/1795/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEPCO-CG-SNI-61/2021 al acuerdo IEPCO-CG-SNI-68/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**26. Secretaría dice:** Oficio número INE/OAX/JL/VR/2409/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral Oaxaca, realiza atento recordatorio y remite en alcance al oficio INE/OAX/JL/VR/1415/2021, de fecha dos de agosto y recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año dos mil veintiuno, en el cual solicita se les proporcionen los polígonos municipales de San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Atzompa..

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**27.-Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2021, en el cual, el Presidente Municipal electo del municipio de Santiago Juxtlahuaca; hace del conocimiento que con oficio de fecha 8 de noviembre de 2021 le solicitó al Presidente Municipal en ese entonces en funciones, se fijara fecha, hora y lugar para iniciar el proceso de entrega-recepción; así mismo se le a solicitado de forma verbal al ahora encargado de despacho, por lo que solicita la intervención de este H. Congreso del Estado.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**28.-Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2021, en el cual, la Presidenta de "Caminando Juntos con amor A. C."; remiten propuesta social, legislativa y ciudadana, para establecer el "Sistema Estatal de Educación Inicial" (SISEIN) y la creación del "Instituto Estatal de Atención Inicial" (INSEIN).

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y Educación, Ciencia, tecnología e Innovación.

**29. Secretaría dice:** Oficio número 00881SMSADCV recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

la Síndica Única Constitucional remite el tercer informe de gobierno municipal correspondiente al presente ejercicio 2021.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**30. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Choapam, Choapam, solicita se dé cauce a la solicitud de revocación de mandato solicitada con anterioridad del ciudadano Wilfrido Martínez Cano, Síndico Municipal del Ayuntamiento.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 918 de la LXIV Legislatura.

**31. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla; solicitan se agregue al nombre de su Municipio y quede de la siguiente manera: "Taniche de Manuel Sabino Crespo"

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y asuntos Agrarios.

**32. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/9948/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de trámite dictado en autos expediente JDC/127/2021.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"*

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 279, e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 427; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**33. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, representantes de ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Trinidad Zaachila, solicitan se audite a dicho Municipio respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**34. Secretaría dice:** Oficio número P.M./443/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan a la brevedad se acuerde y se les notifique su solicitud realizada mediante el oficio P.M./428/2021, de fecha seis de diciembre, en el que solicitaron una ampliación de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**35. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente Electo del Ayuntamiento de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec hace del conocimiento y remite dos actas circunstanciadas de los motivos por los cuales les fue imposible continuar con las actividades del proceso de entrega-recepción de la comisión municipal del Ayuntamiento presidido por la C. Magaly Ramírez Guzmán.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**36. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Síndico Municipal de Ánimas Trujano, promueve conflicto intermunicipal por límites territoriales, en contra del Municipio de Santa María Coyotepec.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**37. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, remite su iniciativa de Ley de Ingresos 2022 del Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**38. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Regidora de Equidad, Género y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, solicita que su escrito de fecha 23 de noviembre de 2021, sea turnado a la Comisión de Igualdad de Género para que coadyuve con la Comisión.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"**

expediente 605 de la LXIV Legislatura; así también se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su **opinión**.

**39. Secretaría dice:** Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-262, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo que a continuación se transcribe: "**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto la división de poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril de 2020"

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación.

**40. Secretaría dice:** Copia de oficio SSP/PE/DJ/5055/2021.OH recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Director Jurídico de la Policía Estatal, da respuesta al oficio número LXIV/CESCVF/080/2021, signado por la Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

---

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2  
COVID-19"*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia Política por razón de Género y Feminicidios en el Estado una vez instalada.

**41. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual, el Presidente, Síndico y Regidor de Hacienda del Municipio de Teotitlán del Valle; hacen del conocimiento de la problemática que tienen con un grupo que se dicen de la Comisión de Transparencia, y manifiestan que no han solicitado una licencia, ni renuncia a sus cargos, tampoco han abandonado el cargo y tampoco han fallecido; aunado a que no se les ha notificado el inicio de algún procedimiento de destitución o revocación de mandato.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.